



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 03/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El notable deterioro del camino de ingreso a la localidad de San Agustín desde la ruta provincial 55, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente, el camino de ingreso a la localidad de San Agustín presenta una cantidad considerable de pozos, afectando la transitabilidad y seguridad vial.

Que específicamente en el trayecto donde se encuentra la plaza principal, la situación es crítica, tornándose intransitable, especialmente en días de lluvia, lo cual resulta peligroso debido a la acumulación de agua y representa un riesgo inminente para posibles accidentes de tránsito.

Que dicho camino es ampliamente utilizado por turistas, transportistas y vecinos, siendo fundamental para la conectividad y movilidad en la región.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 03/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase a la Dirección Provincial de Vialidad, tenga a bien llevar adelante las acciones

necesarias para la reparación del camino de ingreso a la localidad de San Agustín, desde Ruta Provincial 55.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-